



<https://www.revclinesp.es>

V-049 - PREVALENCIA DEL DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS EN PERSONAL SANITARIO DE UNA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

M. Álvarez Ospina¹, J. Béjar Valera², M. Martínez Campuzano², I. Fernández Romero², M. Esteban Garrido², A. Peláez Ballesta², A. Lancheros Pineda² y M. Guirado Torrecillas²

¹UCI. Hospital General Universitario Santa Lucía. Cartagena (Murcia). ²Medicina Interna. Hospital Rafael Méndez. Lorca (Murcia).

Resumen

Objetivos: Valorar la disponibilidad del documento de voluntades anticipadas (DVA) en el personal sanitario asistencial de una unidad de cuidados intensivos (UCI).

Material y métodos: Se valoró la existencia del DVA en personal sanitario asistencial en dos UCI de la región de Murcia para determinar cuántos habían realizado dicho documento. Se realizó una encuesta anónima dentro de la que se interrogó por el interés de realizar un DVA y/o si ya disponía de uno.

Resultados: En total se realizaron 78 encuestas a personal sanitario asistencial en dos UCI de la región de Murcia, de los cuales 33 personas (42%) se habían planteado en algún momento realizar un DVA, de los cuales solo 2 personas (6,06%) realizaron el DVA, que a su vez representa solo el (2,5%) de la población interrogada.

Discusión: El número de personas que trabajan en las UCI y que han realizado un DVA es igualmente bajo al de la población general según la literatura, a pesar de que dicho personal debería estar más sensibilizado al ver con mayor frecuencia la instauración de medidas fútiles en pacientes que a pesar de padecer patologías crónicas e incapacitantes, han sido ingresados a la UCI por presión de los familiares o médico tratantes, en algunos casos en contra de deseos previos de los mismos pacientes, pero dicha voluntad no había quedado registrado en la historia clínica ni como un DVA.

Conclusiones: Dado el bajo uso que se da al DVA, se debería buscar estrategias para que este documento sea mejor conocido y valorado por la población en general.